

EDUARDO ALFONSO MANCILLA SILVA, Director Seccional de Aduanas de Barranquilla, en mi calidad de Supervisor del Contrato Orden de Compra No 79991 de 18-11-2021 en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y del numeral 1.3.4. de la cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, y del Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

Contrato No.:	Orden de Compra No. 79991	Fecha de suscripción:	18-11-2021
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. Barranquilla		
Contratista:	ASEAR SA ESP		
NIT o CC contratista	811044253-8		
Valor del contrato:	\$824.402.858.18	Plazo del contrato:	OCHO (8) MESES
Fecha de acta inicio:	01-12-2021	Fecha de terminación inicial:	31-07-2022
Garantía de Cumplimiento No.	M-100155390 de 18-11-2021	Aseguradora:	Mundial de Seguros S.A.
Fecha aprobación garantía:	01-12-2021	NIT aseguradora:	860.037.013-6
CDP 2021	34121 por \$ 1.821.600.245,36	Fecha CDP 2021:	21-06-2021
CDP 2022	12022 por \$ 721.483.710,76	Fecha CDP 2022:	04-01-2022
CRP 2021:	208021 por \$ 102.919.147.43	Fecha CRP:	22-11-2021
CRP 2022:	6322 por \$ 721.483.710.76	Fecha CRP:	04-01-2022
Modificaciones contractuales:	Adición presupuestal en valor para cubrir el aumento de SMMLV e IPC para la vigencia 2022 y prórroga en tiempo por cuatro (4) meses hasta el treinta (30) de noviembre de 2022, a la orden de compra del servicio integral de aseo y cafetería de la U.A.E. DIAN, con el fin de garantizar la continuidad y prestación del servicio.		
Valor de la adición del contrato:	\$362.010.009	Valor final del contrato:	\$1.186.412.867,18
Prórroga:	Cuatro (4) meses	Fecha de terminación del contrato:	30-11-2022
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	JAVIER EFRAIN NAVARRO POLO, No. De oficio 100151189-413 de 01-12-2021 comunicado el 01-12-2021. Actividades asignadas: Conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-FI-0109, y en los procedimientos internos. Doce (12) periodos.		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
M-100155390	Mundial de Seguros S.A.	Cumplimiento	\$237.282.573,40	18-11-2021	03-06-2023
M-100155390	Mundial de Seguros S.A.	Prestaciones sociales	\$177.961.930,00	18-11-2021	03-12-2025
M-100029907	Mundial de Seguros S.A.	Amparo básico – predios, labores y operaciones	\$200.000.000,00	18-11-2021	30-05-2023
M-100029907	Mundial de Seguros S.A.	Patronal	\$200.000.000,00	18-11-2021	30-05-2023
M-100029907	Mundial de Seguros S.A.	Contratistas y Subcontratistas	\$200.000.000,00	18-11-2021	30-05-2023
M-100029907	Mundial de Seguros S.A.	Vehículos Propios y No propios	\$200.000.000,00	18-11-2021	30-05-2023

Por lo anterior, se deja constancia de que se encuentran vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento del contrato.

3. Liquidación del contrato

Opción 1: El contrato fue liquidado bilateralmente el 20 de septiembre de 2023. Esta liquidación se encuentra publicada en el Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales:

Opción 1: Se encuentran cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes objeto del contrato.

5. Observaciones

NO APLICA

En constancia, se firma en Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2023.



SUPERVISOR
EDUARDO ALFONSO MANCILLA SILVA
Director seccional de Aduanas de Barranquilla

